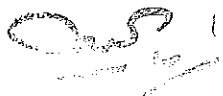


**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

83 CAMARA  
LAAG-473  


CIUDAD : Bogotá D.C.  
LUGAR : Instalaciones Fundación Salutia – Carrera 71B No. 116 A – 12  
FECHA : 31 de marzo de 2023  
HORA INICIO : 3:30 p.m.

**PARTICIPANTES**

A los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 3:30 p.m., en las instalaciones de la Fundación Salutia, se reúnen las siguientes personas:

Nombre	En calidad de:
CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA	Miembro Fundador – PRESENTE
MARTIN EMILIO ROMERO PRADA	Miembro Fundador – AUSENTE
IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES	Representante Legal de Synergia S.A.S. Miembro Fundador – PRESENTE
HERNANDO MACIAS AROS	Miembro Fundador – PRESENTE

El 75% de los miembros fundadores se encuentran presentes, atendiendo a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha primero de marzo de 2023, vía correo electrónico. Se hace constar que los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los miembros fundadores en las instalaciones de la Fundación Salutia.

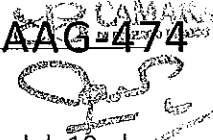
También concurrieron a la reunión la contadora MARCELA ORJUELA ROCHA, el coordinador de riesgos JOHN ALEXANDER MUÑOZ BENAVIDES, y el revisor fiscal EDGAR ANDRES CASTAÑEDA MORENO de la Fundación Salutia.

Se propone el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Aprobación del mecanismo de participación.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Informe del director - informe de gestión año 2022.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros vigencia 31 de diciembre de 2022.
7. Informe del revisor fiscal.
8. Aprobación de destino de inversión del excedente neto 2022 acorde al objeto social de la Fundación y la reglamentación vigente.
9. Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
10. Elección de Revisor Fiscal para el periodo abril 1 de 2023 a marzo 31 de 2024.

**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

LAAG-474  


11. Permanencia de la Fundación Salutia en el régimen tributario especial.
12. Aprobación del programa de transparencia y ética empresarial circular 058 del 18 de noviembre de 2022.
13. Nombramiento del responsable de la implementación y cumplimiento del programa de transparencia y ética empresarial.
14. Propositiones y varios.
15. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

---

El representante legal informa a los participantes que están presentes los siguientes miembros fundadores:

- Irma Constanza Muñoz Benavides representante legal de la firma Synergia S.A.S.
- Carlos Humberto Arango Bautista
- Hernando Macias Aros

El representante legal confirma que existe quórum deliberatorio.

Se informa que Marcela Orjuela Rocha actual contadora, John Alexander Muñoz Benavides actual coordinador de riesgos y Edgar Andres Castañeda Moreno actual revisor fiscal de la Fundación Salutia han sido invitados a la asamblea.

Verificado así el quórum, se inicia la Asamblea.

**2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

---

Se propone a CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA como presidente e IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES como secretaria de la Asamblea, respectivamente. Proposición que fue aceptada por los nominados y aprobada por unanimidad de la Asamblea.

**3. APROBACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.**

---

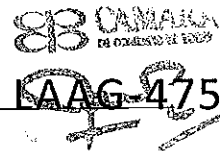
Carlos H. Arango, propone que la participación se dé pidiendo la palabra, y que las intervenciones sean hechas por un máximo de 3 minutos sobre las que se podrán expresar opiniones por parte de los demás asistentes hasta por 2 minutos. De igual manera la persona autorizada para dar la palabra será el presidente de la asamblea. Se permitirá la participación de todos los asistentes a la asamblea, pero únicamente participan con voz y voto los miembros fundadores asistentes. Presentada la propuesta, es aprobada por unanimidad de la asamblea.

**4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

---

Se da lectura a la propuesta de orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de la asamblea sin modificaciones.

**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**



**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2022.**

Toma la palabra Carlos H. Arango, director ejecutivo y representante legal la Fundación Salutia y presenta el informe de gestión correspondiente al año 2022, informe que hace parte integral de la presente acta (Anexo 1). Una vez discutido entre los asistentes es aprobado por unanimidad de la asamblea.

**6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Marcela Orjuela Rocha, contadora de la Fundación, presenta el detalle de los Estados Financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron previamente revisados por el director ejecutivo y auditados por el revisor fiscal. La contadora de la Fundación Salutia certifica que los Estados Financieros junto con sus notas explicativas fueron elaborados con base en las NIIF.

Una vez presentados y explicados los estados financieros y no habiendo inquietudes al respecto, Carlos H. Arango los somete a consideración de los asistentes. Por unanimidad de la asamblea y sin observación alguna fueron aprobados los estados financieros de la Fundación correspondientes a la vigencia 2022, los cuales hacen parte integral de la presente acta. (Anexo 2)

**7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

El presidente de la asamblea concede la palabra a Edgar Andres Castañeda Moreno, revisor fiscal de la Fundación, para que proceda a presentar su informe, el cual hace parte integral de la presente acta (Anexo 3), y se encuentra de acuerdo con las normas legales vigentes.

Una vez leído el informe, el cual es presentado como informe limpio y sin objeciones a la gestión y a los estados financieros, se aprueba por unanimidad de la asamblea.

**8. APROBACIÓN DE DESTINO DE INVERSIÓN DEL EXCEDENTE NETO 2022 ACORDE AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.**

El presidente de la reunión da la palabra a Marcela Orjuela Rocha contadora de la Fundación, quien informa que durante el año gravable 2022 la Fundación Salutia genero excedente contable de cincuenta y siete millones ciento seis mil cincuenta y nueve pesos m/cte. (\$57.106.059), y el valor del beneficio neto o excedente a reinvertir se calcula de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario con base en las normas de carácter fiscal, de esta manera el valor del beneficio o excedente neto correspondiente a la vigencia 2022 es de cuarenta y nueve millones cuatrocientos once mil ochenta y un pesos m/cte. (\$49.411.081)

EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	
Beneficio neto o excedente año 2022	\$49.411.081
Total, Excedentes a disposición de la Asamblea año 2022	\$49.411.081

**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

OPINION  
**PLAAG-476**

Carlos H. Arango pide la palabra y propone que el beneficio neto o excedente del año 2022 sea enjugado con el déficit acumulado de la Fundación, en virtud de la compensación de la pérdida líquida fiscal del año gravable 2019, esto en el saldo de pérdidas fiscales que está a la fecha pendiente de compensar fiscalmente. Lo anterior en atención a que la Fundación Salutia presenta un déficit acumulado a corte diciembre 31 de 2022 de menos doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte. (-\$234.401.853). Y propone que el saldo restante del beneficio neto o excedente del año 2022 sea destinado como aportes de contrapartida de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que se desarrollen durante la vigencia 2023 a través de acuerdos especiales de cooperación.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de la compensación de parte de la pérdida líquida del año 2019 por dieciocho millones quinientos veintitrés mil pesos m/cte. (\$18.523.000) en la declaración de renta del año 2021, se aprueba por unanimidad de la asamblea la siguiente destinación de los excedentes netos disponibles por valor de cuarenta y nueve millones cuatrocientos once mil ochenta y un pesos m/cte. (\$49.411.081):

DESTINACIÓN APROBADA BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2022	
A enjugar el déficit acumulado a diciembre 31/2022, compensación de saldo pérdidas fiscales en renta 2022.	\$10.173.000
Aportes de contrapartida de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que desarrolle la Fundación Salutia durante la vigencia 2023 a través de acuerdos especiales de cooperación.	\$39.238.081
<b>Total, Beneficio neto o Excedentes destinados</b>	<b>\$49.411.081</b>

**9. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES.**

Marcela Orjuela Rocha contadora de la Fundación, informa que no existen asignaciones permanentes de años anteriores en la Fundación Salutia.

**10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO ABRIL 01 DE 2023 A MARZO 31 DE 2024.**

Carlos H. Arango como presidente de la asamblea, agradece la colaboración que ha venido dando Edgar Andres Castañeda Moreno actual revisor fiscal y reconoce su gestión dentro de la Fundación, de igual manera y en vista de que no se recibieron propuestas adicionales de profesionales para el cargo propone la reelección del actual revisor fiscal. Edgar Castañeda manifiesta su gratitud y deseo de continuar prestando sus servicios como revisor fiscal si la Asamblea a bien lo considera.

Una vez revisada y discutida la propuesta se aprueba por unanimidad de la asamblea la reelección de Edgar Andres Castañeda Moreno como revisor fiscal de la Fundación, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 y 31 de marzo de 2024.

**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

CAMARA  
LAAG-477

**11. PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN SALUTIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El presidente de la asamblea da la palabra a Marcela Orjuela Rocha, quien explica que, de acuerdo con la normatividad vigente, todas las organizaciones que se encuentran en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta deben tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la renovación de la permanencia en el régimen especial, bajo los requisitos establecidos en la citada normatividad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente se requiere actualizar el registro web para entidades sin ánimo de lucro dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para la vigencia 2023.

En vista de que la visión de la Fundación Salutia es continuar desarrollando la actividad meritoria de *“Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general”*, se solicita todos los miembros de la asamblea aprobación para la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y autorización para que Carlos H. Arango en calidad de director ejecutivo y representante legal realice el trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Por unanimidad de la asamblea se aprueba autorizar a Carlos H. Arango para realizar la renovación de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en la vigencia 2023.

**12. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL CIRCULAR 058 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

El presidente de la asamblea da la palabra a John Alexander Muñoz Benavides coordinador de riesgos de la fundación, quien explica que, de acuerdo con la circular 058 del 18 de noviembre de 2022 - Instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial, las ESAL hacen parte de las entidades obligadas a contar con un Programa de Transparencia y Ética Empresarial. Este programa contiene los mecanismos y normas internas de auditoría para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional (C/ST) que las puedan afectar.

Con el fin de dar cumplimiento a dicha circular John Alexander Muñoz Benavides coordinador de riesgos de la fundación procede a presentar a la asamblea el Manual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, la Política Antifraude, y la Política de Protección al Denunciante para una vigencia de 4 años contados a partir de su aprobación, documentos que hacen parte integral de la presente acta (Anexo 4).

Una vez leídos el Manual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, la Política Antifraude, y la Política de Protección al Denunciante fueron aprobados por unanimidad de la asamblea.

**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**



**13. NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL.**

El presidente de la asamblea propone que se nombre como responsable de la implementación y cumplimiento del programa de transparencia y ética empresarial a nuestro coordinador de riesgos John Alexander Muñoz Benavides, identificado con cédula de ciudadanía número 1018407935 de Bogotá.

Estando presente John Alexander Muñoz Benavides manifestó su aceptación al nombramiento realizado y es aprobado por unanimidad de la asamblea.

**14. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El director formula las siguientes propuestas para ejecución durante la vigencia 2023:

1. Continuar con el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, específicamente nutrición infantil, lactancia materna y salud mental.
2. Formular, presentar y gestionar de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, buscando diferentes fuentes de financiación.
3. Realizar convenios de cooperación con entidades públicas, gubernamentales o no gubernamentales con el fin de contribuir con iniciativas de incidencia política, diseño, formulación e implementación de políticas públicas en salud.
4. Gestionar donaciones para la ejecución de proyectos en salud pública, políticas públicas en salud y evaluación de proyectos y programas sociales y de la salud, que aporten a la salud de las personas y las poblaciones
5. Implementar de un sistema de gestión de calidad, que nos permita fortalecer procesos internos, especialmente todo lo referente a seguridad de la información, políticas de tratamiento de datos, y gestión de riesgos.

Los asistentes de la asamblea escucharon atentamente las propuestas y aprueban por unanimidad desarrollarlas durante la vigencia 2023.

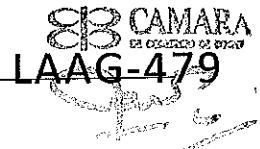
No se presentan más proposiciones.

**15. ELECCIÓN DE COMISIÓN DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL ACTA.**

Dentro de los asistentes se aprueba que todos los participantes a la reunión participaran como revisores del acta.

Siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión y se suspende hasta las 6:30 p.m., con el fin de elaborar y dar lectura al acta para su aprobación.

**ACTA No. 036 - 2023**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**



**16. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

Siendo las 6:30 p.m. del 31 de marzo de 2023 se reinicia la asamblea, el secretario procede a verificar la existencia del quórum y verifica que siguen asistiendo Carlos Humberto Arango Bautista, Hernando Macias Aros e Irma Constanza Muñoz quien obra en representación legal de Synergia S.A.S., manteniéndose el mismo quórum. Marcela Orjuela Rocha procede a dar lectura detallada del acta, la cual una vez escuchada y revisada con detenimiento por los asistentes es aprobada por unanimidad de la asamblea.

Siendo las 6:50 p.m. se da por terminada la asamblea ordinaria de miembros fundadores.

Para constancia se firma la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA  
Presidente Asamblea General

IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES  
Secretario Asamblea General